Ficha	TER140: Reforma, sustitución o nueva instalación de planta enfriadora de procesos de alta eficiencia
Código	TER140
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Reforma, sustitución o nueva instalación de una planta enfriadora de alta eficiencia como sistema de refrigeración de una instalación frigorífica existente o de nueva construcción.

2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los gases fluorados¹ u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

En caso de que en una instalación centralizada sólo una parte del sistema esté destinada al enfriamiento de fluido secundario, la declaración de rendimiento estará referida a esa parte, repartiendo proporcionalmente los consumos eléctricos de los componentes compartidos.

Si la planta enfriadora no dispone del factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este deberá calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación².

¹ Reglamento n ° 517/2014 del Parlamento y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n ° 842/2006.

² https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía generado por la actuación se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = \left(\frac{1}{SEPR_{ref}} - \frac{1}{SEPR_{nuev}}\right) \cdot h \cdot F_{d} \cdot F_{c} \cdot P_{F}$$

Donde:

Factor de rendimiento energético estacional de la W/W planta frigorífica declarado por el fabricante Factor de rendimiento energético estacional mínimo W/W **SEPR**_{ref} exigido por el Reglamento de ecodiseño³, según tabla 1 del Anexo II h _{v.PC} Horas de funcionamiento de la planta al año, según horas/año tabla 2 del Anexo II4 F_d Factor de demanda según la aplicación, según tabla 3 del Anexo II F_{c} Factor de corrección por zona climática, según tabla 4 del Anexo II P_{F} Potencia frigorífica nominal de la instalación kW **AE**TOTAL Ahorro anual de energía final total kWh/año

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

SEPRref	SEPRnuev	h	Fd	Fc	PF	AETOTAL	Di

³ Para alta temperatura, Reglamento 2016/2281 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2016, que aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía, en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos de calentamiento de aire, los productos de refrigeración, las enfriadoras de procesos de alta temperatura y los ventiloconvectores. Para baja y media temperatura, Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, por el que se aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico para armarios de conservación refrigerados profesionales, armarios abatidores de temperatura, unidades de condensación y enfriadores de procesos.

Para los casos que la instalación sea nueva, el valor SEPRref será el correspondiente a la columna "nueva" de la tabla del anexo II que corresponda.

⁴ Valor de referencia. Dicho valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

Di	D _i Duración indicativa de la actuación⁵			años
Fecha ini	cio actuación			
Fecha fin	actuación			
Represer solicitante				
NIF/NIE				
Firma ele	ctrónica			

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas⁶ de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
 - 4. Informe fotográfico de la planta enfriadora antes y después de la actuación.
- 5. Cuando los valores de las variables de la fórmula difieran de los valores de referencia de las tablas de los anexos de esta ficha, deberá aportarse el informe justificativo de la planta frigorífica realizado y firmado por la empresa frigorista según el nivel habilitación que disponga, en la que se certifiquen los valores de SEPR original, la potencia frigorífica, el factor de demanda y el número de horas de funcionamiento anual. (Anexo III)

⁵ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

⁶ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

- 6. Cuando sea preceptivo, deberá aportarse la copia de la comunicación de la puesta en funcionamiento presentada en el registro habilitado.
- 7. Si no se aportan los documentos de los puntos 5 o 6, deberá aportase la ficha técnica de la instalación existente registrada por el órgano competente de la comunidad autónoma.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuació	on				
Código y nombre de la ficha					
Comunidad autónoma actuación¹	en la que se	ejecutó la			
Dirección postal de la la actuación	instalación ei	n que se ejecutó			
Referencia catastral de actuación	e la localizaci	ión de la			
En su caso, número de serie de los equipos					
Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario					
Propietario inicial del a (Nombre y apellidos / social)				NIF/NIE	
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:					
Beneficiario del ahorro³ (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE	
Domicilio					

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

3. Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (a indicar únicamente en caso de representación) Representante (Nombre y apellidos / Razón social) Domicilio Teléfono Correo electrónico Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente. Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni	Teléfono						
únicamente en caso de representación) Representante (Nombre y apellidos / Razón social) Domicilio Teléfono Correo electrónico Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente.	Correo electrónico						
(Nombre y apellidos / Razón social) Domicilio Teléfono Correo electrónico Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente.	3. Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (a indicar						
Teléfono Correo electrónico Ostentando poderes suficientes según: □ Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. □ Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente.	(Nombre y apellidos /	Razón		NIF/NIE			
Ostentando poderes suficientes según: Description Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente.	Domicilio						
Ostentando poderes suficientes según: □ Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. □ Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente.	Teléfono						
 □ Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. □ Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente. 	Correo electrónico						
4. Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico							
Perceptor de bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos social (Seleccionar las opciones que correspondan) □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos de exclusión social □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social térmico □ Bono social térmico □ Ninguno de los anteriores En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:	social (Seleccionar las opciones que correspondan)	☐ Bono sod ☐ Bono sod ☐ Bono sod ☐ Bono sod ☐ Ninguno	cial eléctrico para consumidores cial eléctrico en riesgo de exclus cial de justicia energética cial térmico de los anteriores	s vulneral	oles severos		

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOI	LICITADO a otros organismos o administraciones					
internacionales, naciona	lles, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para					
la misma actuación.						
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,						
nacionales, autonómica	s o locales, una ayuda o subvención para la misma					
actuación, y en ese caso	o:					
□ Se ha obtenido	dicha ayuda o subvención para la misma actuación.					
□ No se ha obter	nido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.					
□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para					
la misma actuacio	ón.					
En todo caso, se deb	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o					
subvención:						
Denominación del programa de ayuda						
Entidad u órgano gestor						
Año						
Disposición reguladora						
Número de expediente						
Estado de la concesión						
Fecha de solicitud						
Fecha de la resolución de concesión						
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada						

Denominación del programa de ayuda			
Entidad u órgano gestor			
Año			
Disposición reguladora			
Número de expediente			
Estado de la concesión			
Fecha de solicitud			
Fecha de la resolución de concesión			
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada			
Asimismo, se COMPRO las circunstancias anteri o sujeto delegado con e Y para que así conste, fir de 20	ores en un plazo má: l que haya formalizad	ximo de cinco días do el convenio CA	s al sujeto obligado E.
Fdo.:			
(Firma del propietario in	icial del ahorro o repr	esentante del mis	smo).

ANEXO II

Valores de referencia de la fórmula

Tabla 1. Rendimiento estacional referencia (SEPR_{ref})

Planta enfriadoras de proceso aire-agua (sistema indirecto)

	Instalación:	nueva ¹	exist.
T. fluido	P _{frig}	SEPR _{ref}	SEPRref
	≤	5,00	4,00
AT	400 kW		4,00
(7/12°C)	>	5,50	4,40
	400 kW		4,40
	≤	2,58	2,06
MT	300 kW		2,00
(-8/-2°C)	>	3,22	2.50
	300 kW		2,58
	≤	1,70	1,36
ВТ	200 kW		1,30
(-25/-19°C)	>	1,84	1,47
	200 kW		1,41

Planta enfriadoras de proceso agua-agua (sistema indirecto)

Instalación:		nueva ¹	exist.
T. fluido	Pfrig	SEPR _{ref}	SEPR _{ref}
	≤ 400 kW	7,00	5,40
AT	> 400 kW	8,00	6,40
(7/12°C)	≤1500kW		0,40
	>1500kW	8,50	6,80
MT	≤ 300 kW	3,29	2,63
(-8/-2°C)	> 300 kW	4,37	3,50

¹ Conforme al Reglamento de Ecodiseño, en plantas enfriadoras que utilicen gases refrigerantes con un potencial de calentamiento atmosférico inferior a 150, se minorará el SEPRref en un 10 %. Para temperaturas de local diferentes a las indicadas en la tabla, se considerará como SEPR de referencia el equivalente obtenido por interpolación.

Instalación:		nueva ¹	exist.
ВТ	≤ 200 kW	2,09	1,67
(-25/-19°C)	> 200 kW	2,42	1,94

Tabla 2. Número de horas/año

Horario de funcionamiento	h
Funcionamiento continuo	8.760
75 % del año	6.570
50 % del año	4.380
25 % del año	2.190

Tabla 3. Factor de demanda (F_d)

Tipo de aplicación	Fd
Proceso continuo	1,00
Refrigeración AT	0,70
Refrigeración MT	0,75
Refrigeración BT	0,85

Tabla 4. Factor de corrección (Fc)

Zona climática ²	Fc
A (t. amb. de diseño ≤ 32 °C)	1,05
B (t. amb. de diseño ≤ 38 °C)	1,10
C (t. amb. de diseño ≤ 43 °C)	1,15

 $^{^2}$ Conforme al Apéndice 1 de mapa de zonas climáticas, IF-06 del Real Decreto 552/2019.

ANEXO III

Informe justificativo de la central frigorífica

(Necesario si la enfriadora sustituida no dispone del valor SEPR)

D/ D ^a	, de profesión		
con NIF/NIE	, actu	ando como persona te	écnica responsable
DECLARA:			
1. Que se encuentra ha	ibilitado para e	jercer como técnico c	ompetente.
	erencia catast	to de sustitución o r ral nº icha visita ha tenido	, situado en la
	ón que se adj	ia elaborado el esque iunta., y se han real e los siguientes result	izado las pruebas y
SEPR ³ _{ref}	Fd	Fc	h
En a	de de		
Persona Técnico Responsable: NIF:			
Teléfono:	Correo electrónico:		
Domicilio:		_	
Firma:			

³ El SEPR_{REF} debe calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación. https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry.

Ficha	TER150: Reforma, sustitución o nueva instalación de central frigorífica de alta eficiencia con sistemas de refrigeración directa
Código	TER150
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Reforma, sustitución de una central frigorífica existente o como nueva instalación, con sistema de refrigeración directa (expansión directa o sistema inundado) por otra central más eficiente, pudiendo afectar la actuación a los compresores, condensadores y/o ventiladores de la central frigorífica.

2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los gases fluorados¹ u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

En caso de que en una instalación centralizada sólo una parte del sistema esté destinada al enfriamiento de fluido secundario, la declaración de rendimiento estará referida a esa parte, repartiendo proporcionalmente los consumos eléctricos de los componentes compartidos.

Si la central frigorífica no dispone del factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este deberá calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación².

¹ Reglamento n ° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n ° 842/2006.

² https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry.

•

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE 18 de septiembre de 2024